Uriburu Recibió en el Salón Blanco al Principe de Gales y a su Hermano Jorge

EL ORDEN
Es el diario de mayor difusión en el Norte de la Provincia
LEALO USTED



DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

Edición de 16 Páginas

1ª SECCION — SON DOS SECCIONES

AÑO IV. — Nro. 1091. SANTA FE, VIERNES 6 DE MARZO DE 1931. Redacción y Administración: SAN MARTIN 3001

OTRA REVOLUCION EN EL PERU

RESULTO IMPONENTE EL RECIBIMIENTO HECHO A LOS PRINCIPES BRITANICOS

UN BANQUETE EN HONOR DE LOS PRINCIPES

El Principe de Gales y su hermano Jorge visitaron a Uriburu, que momentos después les retribuyó la atención

BUENOS AIRES, 5. — Había gran entusiasmo en esta capital por presenciar la llegada de los príncipes británicos que acababan de aterrizar con sus aviones en el Palomar. Un público por demás numeroso se trasladó a la estación Retiro, a donde el convoy especial llegaría.

LA LLEGADA A LA ESTACION RETIRO

El príncipe de Gales y su hermano Jorge, acompañados por el embajador británico y otras personalidades que habían concurrido a recibirlos, partieron del Palomar, en el tren especial que debía conducirlos hasta esta capital. En la estación Retiro, miles de personas esperaron a los príncipes, los que apenas divisados fueron estruendosamente aplaudidos. La policía tuvo que hacer grandes esfuerzos para evitar que el público obstaculizara el paso de los príncipes y demás comitiva que los acompañaba.

LOS PRINCIPES FUERON A LA EMBAJADA Y DESPUES A LA CASA ROSADA

BUENOS AIRES, 5. — El príncipe de Gales y su hermano el príncipe Jorge, se ubicaron juntamente con el embajador británico Maclay y el director de Aeronáutica comandante Zuloaga, en el automóvil que los debía conducir al local de la embajada británica. Allí permanecieron algunos minutos, siéndole ofrecida una copa de champagne. Rato después los príncipes se dirigieron a la Casa de Gobierno, donde eran esperados por el presidente y sus ministros.

URIBURU VISITA AL PRINCIPE EN LA EMBAJADA

BUENOS AIRES, 5. — A las 18 horas de la tarde de hoy, el general Uriburu, se dirigió a la embajada británica donde retribuyó la visita hecha por los príncipes en la Casa de Gobierno. Gran cantidad de público estacionado en los alrededores, ovacionó grandemente a los príncipes y al presidente del gobierno provisorio.

UN BANQUETE OFICIAL EN LA CASA DE GOBIERNO

Esta noche fué servido en la Casa de Gobierno, un banquete oficial con que el presidente Uriburu obsequiaba al príncipe de Gales y a su hermano Jorge que acaban de llegar a nuestro país, con el objeto de asistir a la inauguración de la exposición británica que se llevará a cabo en esta capital en el presente mes.

EL GOBIERNO EN PLENO ASISTIO AL BANQUETE

BUENOS AIRES, 5. — El banquete ofrecido por Uriburu a los príncipes ingleses, alcanzó grandes proporciones. El gobierno en pleno estuvo representado como asimismo el cuerpo diplomático, los jefes del ejército y de la armada, además de los altos funcionarios de la administración.

URIBURU PRONUNCIO UN DISCURSO CONTESTANDO EL PRINCIPE DE GALES

BUENOS AIRES, 5. — Uriburu pronunció un hermoso discurso ofreciendo la demostración a los príncipes británicos. Terminada la brillante pieza de oratoria, el príncipe de Gales contestó en sencillos pero expresivos términos.

EL URUGUAY ENTREGARA AL DOCTOR J. LENCINAS

BUENOS AIRES, 5. — El pedido de extradición formulado por las autoridades argentinas, ante la justicia de esta capital, contra la persona del ex funcionario mendocino, doctor José Hipólito Lencinas, motivó una serie de actuaciones.

Se asegura que el fiscal de la Corte, doctor Alfredo Furriol, después de estudiar los recaudos de extradición del doctor Lencinas, ha comprobado que los documentos presentados proporciona la semi plena prueba de la culpabilidad en los delitos que se le imputan.

Corresponde en consecuencia conceder la extradición de Lencinas, esperándose solo la orden correspondiente, que debe dar la justicia uruguaya. Lencinas está acusado de malversación de los dineros públicos y de otros delitos y violaciones de los deberes de funcionario.

En un Descanso de su Viaje



Sir Henry Chilton, K. C. M. G. embajador británico; señorita Elisabeth Chilton, S. A. R. Príncipe Jorge, señorita Anne Chilton, S. A. R. Príncipe de Gales y lady Katherine Chilton. Esta fotografía fué tomada en el parque de la embajada británica.

Fué Derrocada la Nueva Junta Provisoria de Lima

Gimenez se apoderó del Palacio Presidencial, al que fué momentos después el General Sánchez Cerro

LIMA, 5. —El Teniente Coronel Gustavo Giménez, derrocó a la Junta Provisional del nuevo gobierno, y se apoderó del Palacio Presidencial. El militar Giménez es de tendencia al ex-presidente General Sánchez Cerro.

ULTIMAS NOTICIAS SOBRE LOS SUCESOS OCURRIDOS

LIMA, 5. — El comandante en jefe de las fuerzas expedicionarias que habían partido para el Sur para atacar a los rebeldes, Teniente Coronel Gustavo Giménez, desembarcó en Callao con sus tropas. Después se dirigió a Lima, derrocando a la Junta, y nombrando un nuevo gobierno central. El golpe de estado de Giménez se realizó a raíz de haberse levantado en armas el séptimo regimiento de Infantería, que se apoderó de tres puentes sobre el río Rimac, aproximadamente a las 18 horas. A las 18 y 30 el Teniente Coronel Giménez se apoderó del Palacio Presidencial de esta capital. Sánchez Cerro, regresó después de conferenciar con Giménez en el Palacio Presidencial, a su residencia en Country Club.

EL EMBAJADOR BRITANICO DIO LA BIENVENIDA

Las personas que recibieron a los Principes llegaron al Palomar en un tren especial. — Catorce aparatos se elevaron al percibirse los aviones ingleses que conducían a los Principes. — Zuloaga, director de aeronáutica, también recibió a los nobles británicos

BUENOS AIRES, 5. — Desde poco antes del medio día, un público que cada vez iba en aumento se había instalado en el Palomar, donde se había anunciado aterrizarían los aparatos que conducen al príncipe de Gales y a su hermano Georges. Se habían formado varios cordones de policías estacionados con el objeto de impedir desórdenes, que podían ser llevados a cabo por la multitud.

NUMEROSOS APARATOS ESTABAN LISTOS PARA PARTIR

BUENOS AIRES, 5. — A las 13 y 30 horas, numerosos aparatos, que debían salir a recibir a los aviones en donde viajaban los príncipes, eran revisados minuciosamente por los mecánicos, que habían puesto sus motores en marcha. El público aumentaba considerablemente, debiendo la policía intervenir, para evitar que se aproximasen demasiado a los aviones. Las empresas de ferrocarril, habían hecho correr trenes especiales hasta el Palomar, con el objeto de que de cualquier punto de la provincia, se pudiese concurrir cómodamente a presenciar el recibimiento que esperaba a Eduardo y a su hermano.

EL EMBAJADOR BRITANICO Y OTRAS PERSONALIDADES

BUENOS AIRES, 5. — En el tren especial habían llegado el embajador británico Maclay, el personal de embajada, el ayudante naval del príncipe de Gales, el contraalmirante Fields, el ayudante militar general Storni y numerosas personalidades. El público aplaudió la llegada de las destacadas personas que en carácter oficial darían la bienvenida a los príncipes.

PRIMERO SE ELEVARON 7 APARATOS Y DESPUES 14 MAS

BUENOS AIRES, 5. — A las 14 horas y 30 minutos salieron del Palomar, siete aviones del tipo Breguet, que debían encontrar a los aparatos británicos, en donde viajaban los príncipes. A las 15 horas y 40 minutos fueron avistados los aviones ingleses, partiendo entonces tres Dewoitine, seis Bristol y cinco Avros que engrosaron el número de pájaros mecánicos que surcaban el espacio.

LA LLEGADA DE LOS PRINCIPES Y EL RECIBIMIENTO

BUENOS AIRES, 5. — A las 15 y 45 descendieron los aviones. En los números 54 y 37 viajaban respectivamente el príncipe de Gales y su hermano el príncipe Georges. Fueron recibidos por el embajador británico, como asimismo por el director de la aeronáutica comandante Zuloaga. El público aplaudió entusiastamente a los recién llegados, que fueron objeto de grandes demostraciones de simpatía.

SE TRATA DE FORMAR UN PARTIDO NACIONAL

BUENOS AIRES, 5. — Se ha realizado en esta capital, la anunciada reunión de representantes de agrupaciones políticas contrarias al irigoyenismo, que habían sido invitadas con el objeto de deliberar sobre la formación del partido nacional propiciado por el ingeniero Olmos.

Asistieron diez y seis delegados de otras tantas agrupaciones, resolviéndose que la próxima reunión se deberá llevar a cabo en la ciudad de Córdoba, el primero de abril. Se anuncia que algunos de los participantes han sido entrevistados, manifestando que las gestiones están bastante adelantadas, y que es muy posible que la iniciativa del candidato a gobernador por Córdoba, ingeniero Olmos, encuentre el apoyo necesario.

Para la mencionada próxima reunión, serán invitados los dirigentes de otras agrupaciones que no han estado representadas en el acto realizado.

EL CASO DE LA USINA ELECTRICA

ES ESTE UN ASUNTO QUE DEBE SER MANEJADO CON TANTA LIMPIEZA COMO BUENA INTENCION PARA RESOLVERLO

NO SIN ALGUNA SORPRESA, estamos asistiendo a uno de los aspectos más delicados de la gestión administrativa municipal, por las proyecciones que habrá de tener en el futuro de la ciudad. Desde luego, que nuestra sorpresa, no se relaciona directamente con la gestión administrativa, en cuanto élla depende del señor Intendente y sus colaboradores inmediatos sino que de ciertas suma de circunstancias coincidentes, que invitan a la vacilación, antes de formular un juicio definitivo.

EL PROBLEMA DE LA LUZ —

El crecimiento de la ciudad, la prolongación de sus calles, la creación de nuevos barrios y nuevas industrias, la multiplicación en fin de sus actividades en todos aquellos renglones que demandan el consumo de energía eléctrica, han hecho que en el transcurso de los últimos años, apareciera y cada vez exigiendo con mayor premura una solución adecuada, un problema que nuestra ciudad no conoció hace diez años, cuando teníamos fama de ser una de las mejor alumbradas en toda la República.

El problema de la luz, derivada de la falta de capacidad de la Usina Eléctrica Municipal, dió con el tiempo entrada a una empresa particular a servir al público.

Se contrarió con éllo un principio establecido que reclama que los servicios públicos, estén en manos de los poderes públicos, capaces de garantir su eficiencia y ejercitar constantemente el control de su suministro.

Pero ésto, es cuestión aparte. Prosigamos considerando objetivamente la cuestión.

UN ESTABLECIMIENTO PRODUCTIVO —

La Usina Eléctrica Municipal, ha sido para la Comuna de Santa Fe, un establecimiento productivo desde todo punto de vista.

Posiblemente, sea la Usina quien produzca a la Municipalidad la más saneada de sus rentas. Con ellas, se ha procedido a pagar el Empréstito Blair (servicio de 500.000 pesos al año), y aún ha dejado un margen apreciable de ganancias.

Es visible que la Usina, como todos los establecimientos de su categoría, es lo que se llama en términos convincentes, "un gran negocio". Posiblemente el único negocio derecho, limpio y seguro, en que pudiera meterse la Municipalidad.

La experiencia lo está diciendo, con sus antecedentes sobre los beneficios que para la comuna, ha reportado siempre la explotación de la Usina.

LA USINA SE HA PUESTO VIEJA —

Coincidiendo con el aumento de población y mayor extensión correlativa de las líneas de alumbrado, la Usina ha empezado a envejecer. Sus máquinas, ya habían sido utilizadas anteriormente y han sufrido tantas reparaciones como son necesarias para dejar maltrecho a un organismo que debe funcionar contando con un perfecto ajuste de todos sus medios.

Al comprobarse la insuficiencia de la producción de corriente, se cedió a una empresa particular el Norte de la ciudad y la Usina Municipal, de inmediato, quedó convertida en algo paralizado definitivamente en cuanto a su evolución progresiva. Para nuestra Usina, Santa Fe termina en calle Humberto I°, y no crecerá nunca más, a no ser que se modifique este estado de cosas.

Pero ésto, también es cuestión aparte.

LAS SOLUCIONES BUSCADAS —

Pero si la ciudad no crece para la Usina, la Usina en cambio decrece en su capacidad de producción Envejecimiento del material y algunas otras cosas...

Esto ha mantenido en forma constante, sobre el tapete de las discusiones en el Concejo Deliberante y en la Intendencia Municipal, los distintos proyectos auspiciados por otras tantas tendencias, inspirados en el propósito de resolver el problema del alumbrado.

¿Cuál puede ser el ideal?... Dentro del criterio que regula la administración por el estado de los servicios públicos de esta naturaleza, la Usina debe continuar siendo municipal. Es más: Debe construirse una Usina, que sea garantía real de la prestación sin fallas del servicio indicado.

Desde el punto de vista económico, que es algo primordial en todas estas cuestiones, también conviene a la Municipalidad mantener su Usina, modernizarla o construir una que esté de acuerdo a la categoría de la ciudad y al consumo de la corriente que en élla se hace.

Frente a estas honradas soluciones, aparecen otras, a las cuales haremos referencia separadamente.

LA COMPRA DE CORRIENTE —

Existe el proyecto de comprar corriente a la Compañía de Tranvías. Este proyecto, tiene un carácter tal de cosa hecha para salvar una situación de emergencia, que en modo alguno puede ser considerado como algo definitivo.

En realidad, sería el primer caso de que una ciudad, con Usina propiedad municipal, cayera en una solución como esa, que entraña la entrega de un servicio de absoluta trascendencia, a una empresa particular. Y no en forma formal, sino en forma irregular y como decimos más arriba, con las características de una solución de emergencia.

La compra de corriente, no es solución adecuada ni oportuna, fuera del aspecto económico y considerada simplemente en su aspecto reflejo sobre el crédito de la Municipalidad.

LA VENTA DE LA USINA —

El otro proyecto considera que agotados los esfuerzos y la capacidad monetaria de la Municipalidad para hacerse de una propia que atienda el servicio público, convendría entonces vender la Usina a la empresa particular antes mencionada.

Hecha la operación, la empresa tomaría por su cuenta el servicio público. Estamos en la misma.

LA INCAPACIDAD FINANCIERA —

Hay una propuesta de arriendo de la Usina a razón de 250.000 pesos al año. Pero no es acaso cierto que la Usina produce a la Municipalidad 500.000 pesos anuales, con los cuales se paga el servicio correspondiente del malhadado empréstito Blair, y no es acaso cierto que sobre esa suma, quedan utilidades apreciables a la Comuna?... O nosotros entendemos cada vez menos, o las cosas se presentan realmente complicadas.

Y queda una última pregunta, que tiene también su importancia en estos momentos.

¿Si la Municipalidad carece de recursos para construir una Usina y resolver dentro de sus propios resortes el problema del alumbrado, cómo es posible que al mismo tiempo se crea financiable una operación mucho más grande, como lo es la prolongación de la Avenida Costanera hasta Guadalupe?...

No tenemos para luz, pero en cambio, por lo visto, puede tenerse para paseos.

Es justificado entonces, que comencemos refiriéndonos a la sorpresa con que contemplamos esta suma de coincidencias y circunstancias que embrollan bastante el asunto.

HACIA UNA SOLUCION ADECUADA —

Hablando claramente, si el asunto fuera manejado con un criterio igualmente patriótico, financiero y práctico, sería posible llegar a una solución adecuada que contemplara, en primer término los intereses presentes y futuros de la ciudad.

Pero hasta ahora, no se advierte nada que conduzca hacia esa solución.

Creemos entonces, que será necesario ir señalando el camino que corresponde seguir, hasta que el convencimiento de que ese camino es el mejor, se haga en todos los ánimos preocupados por el asunto.

☆ ☆

HA TERMINADO YA LA IMPRESION DEL PADRON ELECTORAL DE ESTA SECCION

UN BOLETIN DE ESTADISTICA MUNICIPAL QUE SE LAS TRAE

HEMOS RECIBIDO el Boletín de Estadística Municipal, en el cual se consigna el movimiento y la existencia que sobre diversos aspectos, campean en la Ciudad.

Dicha estadística, no nos convence, pues si todos los datos que en élla se consignan, son como los que se relacionan a la prensa, en página 14 de la misma, más hubiera valido no darla a la publicidad, por la inexactitud de los mismos que se consignan sobre ese particular.

Hay un Aumento Apreciable Sobre los del Año Anterior

LA JUNTA ELECTORAL NACIONAL de esta Capital ha dado término a la impresión del padrón difinitivo de electores de la Sección Santa Fe. El Juez Federal doctor Hernández López se ha dirigido telegráficamente al señor Ministro del Interior doctor Sánchez Sorondo, haciéndole saber que el padrón ya está impreso, dando así cumplimiento a lo que dispone el artículo 2 del decreto del Superior Gobierno Provisional de la Nación que dice que los Registros Electorales deberán estar impresos antes del día 5 de Marzo. De acuerdo a los datos que se nos suministran el Registro Cívico Electoral de Santa Fe acusa un aumento respetable. Computa a la cantidad de 122.446 ciudadanos acusando un aumento de 5.135 sobre el padrón del año 1930 que alcanzó a 137.311.

A continuación damos un gráfico demostrativo:

DISTRITO ELECTORAL DE SANTA FE — SECCION SANTA FE

PADRON DEFINITIVO DE ELECTORES — 1931

DEPARTAMENTOS	Padrón de 1930	INCORPORADOS				ELIMINADOS				TOTAL GENERAL	Circuitos	MESAS
		Enrolados	Pases	Otros conceptos	TOTAL	Fallecidos	Pases	Otros conceptos	TOTAL			
La Capital	29.262	1.795	1.701	7	3.503	347	1.139	7	1.493	31.272	32	125
Las Colonias	12.029	576	225	1	802	98	361	1	460	12.371	27	60
San Jerónimo	10.248	534	325	1	860	109	405	1	515	10.593	16	52
Garay	2.293	112	28	—	140	23	98	—	121	2.317	5	12
Castellanos	12.570	695	506	1	1.202	68	454	1	523	13.249	30	64
San Martín	8.315	460	274	1	735	83	293	1	377	8.673	14	43
San Cristóbal	9.352	507	300	—	807	100	347	—	447	9.712	29	48
San Justo	4.936	245	182	—	427	45	181	—	226	5.137	9	26
General Obligado	13.443	643	285	22	950	147	480	22	649	13.744	23	65
Vera	8.604	343	423	1	767	107	560	—	667	8.704	13	43
San Javier	3.143	201	233	—	434	43	79	—	122	3.455	4	17
9 de Julio	3.111	136	105	—	241	45	88	—	133	3.219	7	15
TOTALES	117.311	6.245	4.589	34	10.868	1.215	4.485	33	5.733	122.446	203	576

EL "TRUST" DEL HIELO

EL ESPIRITU DE ESPECULACION, que desgraciadamente campea en el país hasta en sus más ínfimas manifestaciones, nos ha ofrecido un caso más de esas maniobras delictuosas puestas en juego por los especuladores, verdaderos asaltantes de la economía del pueblo.

La "trouvaille", que las autoridades de la Asociación Unión Repartidores de Hielo, de la Capital Federal, acaba de denunciar públicamente, dá la medida de los avances delictuosos de los fabricantes de hielo, que aprovechándose de los fuertes calores que vienen teniendo lugar, han clausurado muchas de esas fábricas, a fin de hacer escasear el producto, y como consecuencia, elevar arbitrariamente el precio de esa exigencia de carácter primordial si se contempla la estación porque se atraviesa.

Hecha la denuncia respectiva, ella se encuentra encuadrada dentro de las disposiciones de la Ley Nro. 11.210, que pena y reprime los "trust", y que establece textualmente en su artículo 1.o: "Declárase delito, todo convenio, pacto, combinación, amalgama o fusión de capitales tendientes a sostener el monopolio de la producción y lucrar con el, en uno o más ramos de la producción del tráfico terrestre fluvial o marítimo, o del comercio interior o exterior, en una localidad o en varias, o en todo el territorio nacional".

Asimismo establece el artículo 2o: "Considéranse actos de monopolio o tendientes a él, y punibles por la ley, los que sin importar un progreso técnico ni económico, aumenten arbitrariamente las propias ganancias de quien o quienes los ejecuten, sin proporción con el capital efectivamente empleado, y los que dificulten o se propongan dificultar a otras personas vivientes o jurídicas la libre concurrencia en la producción y en el comercio interno o en el comercio exterior, y especialmente: los convenios o pactos para limitar la producción o elaboración de uno o varios artículos, con el propósito que se expresa en el artículo 1o."

Como consecuencia, según la denuncia ampliamente justificada por sus autores, habrá de imponer la aplicación de las sanciones legales establecidas por la legislación dictada sobre el particular, como una medida de defensa económica para la población, la que no puede quedar a merced de los manejos delictuosos de los especuladores, sin medida ni moral, sirviendo de norma futura que prevenga esas maniobras condenables.

La Supresión de Grados en las Escuelas no Conforma a Los Vecinos Que Elevarán Peticiones al Consejo

El día 2 del corriente inician su labor las escuelas fiscales de la provincia. Ya hemos [illegible] mucho que la reorganización escolar fué aprobada del cual la dejó el ex presidente Dr. Enrique Sandez, so la conocemos bien en sus detalles. Pero nos hemos hecho eco de las quejas que hemos recibido de la campaña por la supresión de grados en algunas y por la escasez de personal en otras. Como caso concreto de lo primero hemos de citar la escuela de Ingenieros de Bossi que va a iniciar las clases con la supresión del cuarto grado. Ello ha creado un mal estar en la progresista localidad citada. Los vecinos no estarán indiferente estas cosas y se aprestan a realizar las gestiones que corresponden a fin de obtener se dejen sin efecto las resoluciones suprimiendo grados. Se solicitudes que se elevarán solicitudes adelante al Consejo de Educación hablando de los perjuicios que ello irroga. Demás está decir que las escuelas al iniciar las clases deben hacerlo en perfectas condiciones. De lo contrario no llenarán la misión educadora y grande que tienen. El Consejo de Educación tiene la obligación de atender la petición de los vecinos de escucharlos. Se verá que ellos tienen razón cuando solicitan tal o cual mejora para la escuela. No están conformes con que se les suprima grados ni mucho menos que se reduzca, por una u otra causa, el personal. Eso piensan los vecinos. Defienden la escuela como cosa propia. Luchan por ella, y eso francamente, es algo que a todos los que aman nuestros progresos debe causar la mejor impresión. De allí que es necesario que las autoridades escolares no miren, repetimos, con indiferencia lo que en estas líneas decimos. Los que en la campaña luchan constantemente merecen ser atendidos y mucho más en estos casos en que solicitan algo muy justo, en que defiendan la escuela.

VARIAS NOTAS DEL PUERTO

Sin mayores novedades se continúa trabajando en la zona del puerto. Están operando varios vapores de ultramar en la carga de cereales mientras otros descargan mercaderías diversas para el comercio de esta plaza y de la zona norte del país. Como ya hemos dicho en otras ediciones hay mayor actividad en la zona portuaria.

El río está estacionado. —

El río en Santa Fe, según los datos oficiales está estacionado. En el norte sigue creciendo.

Entrada de productos. —

Siguen entrando productos nacionales a nuestro puerto. La mayoría es de procedencia de los departamentos del centro. Los vagones conducen gran cantidad de cereales y rollizos destinados a la exportación.

Hoy es esperado el Interventor Nacional

Una información oficial que hemos obtenido anoche aseguraba que en el día de la fecha regresará de la Capital Federal el Interventor Nacional doctor Rothe. De inmediato asumirá el gobierno.

Los Miembros Integrantes de La Comisión del Liceo Municipal

SOBRE EL PARTICULAR, los profesores de música que actuan en nuestra ciudad, nos han remitido una carta un tanto jocosa, donde hacen algunas consideraciones relacionadas con los valores artísticos en el orden musical de algunos de sus miembros. Expresan los profesores, que no conciben, como se ha discernido el cargo a algunos de esos miembros que por sus dedicaciones, están lejos de orientar dicha institución de cultura artística en virtud del desconocimiento de la misma.

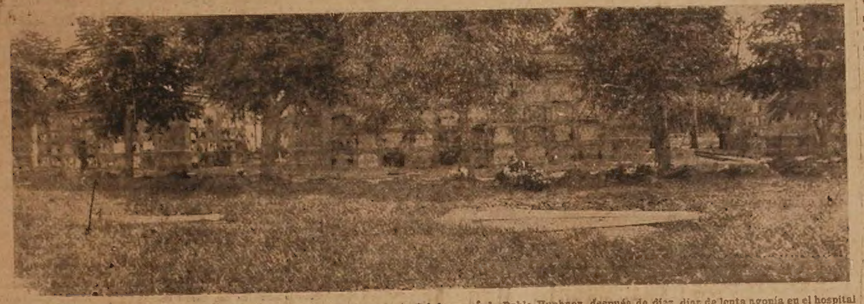
Y en ese sentido, por ahí surgen dentistas (?), abogados, etc.

En esas condiciones a los profesores de música se les ha cerrado la oportunidad de integrar lógicamente la comisión administrativa de dicho Liceo, circunstancia ésta que importa un desconocimiento de sus condiciones y una preferencia injustificada para aquéllos.

Sin quitar ni poner rey, damos a publicidad las consideraciones de los expresados profesores, que están que trinan contra ese descomedimiento de sus excelencias artísticas.

DURANTE LA NOCHE Y A ESCONDIDAS, FUE LLEVADO EL CADAVER DEL OBRERO HUPBNER

Los Compañeros del Obrero Muerto, Están Indignados Justamente Por Este Mal Proceder



La flecha señala en el suelo, el lugar donde ha tenido fin la trágica historia del desgraciado Pablo Hupbner, después de diez días de lenta agonía en el hospital

Parece Que Había El Deseo de Hacer Todo en Secreto

En las primeras horas de la mañana de ayer, nos visitó un grupo de obreros, compañeros algunos de ellos de Pablo Hupbner, fallecido como informáramos, en el Hospital de Caridad donde se asistía de la parálisis adquirida trabajando a baja profundidad en los caños de acero de la construcción del puente del F. C. S. F. sobre la Laguna Setúbal.

Deseaban saber a qué hora y en qué lugar iba a ser enterrado Hupbner, a quien querían rendir un modesto homenaje.

UNA SORPRESA

Como teníamos el propósito de hacernos presentes en este acto tan expresivo en la sencillez de su dolor de proletario, requirimos informes de inmediato.

Puede juzgar el lector nuestra sorpresa, cuando nos enteramos de que Pablo Hupbner había sido sacado de noche del Hospital y que se le había dado sepultura en el Cementerio Municipal, como a escondidas!—

Los obreros que esperaban la noticia, guardaron un profundo silencio de estupor ante la información que se nos suministraba. Y como dudando de que ella fuera exacta, nos trasladamos al Cementerio.

COMO A PERRO!

Así han tratado los restos de este trabajador, caído bajo el peso de la explotación. Cuando murió Francisco Smolet, ocurrió algo parecido. Con el propósito de evitar complicaciones, el cadáver fué guardado desde un viernes hasta un domingo, en una covacha de cinc, y gracias a nuestra intervención y a la de algunos obreros, fué posible darle sepultura humanamente y dejar algunas flores sobre su tumba.

Pero ahora el cadáver ha sido llevado como a escondidas.

Las explicaciones están de más.

EN EL CEMENTERIO

Cuando llegamos al Cementerio, sólo encontramos un montón de tierra removida.

—¡Ahí está!— nos dijo la persona que nos guiaba.

Y permanecimos, como los compañeros de aquel trabajador un largo rato en silencio, frente a este increíble episodio.

¡Trabajo matador, una enfermedad dolorosa, la muerte y un hondón en la tierra!... Ahí, en la brevedad de unas cuantas palabras de sentido trágico, estaba encerrada toda la historia de Pablo Hupbner, muy semejante a la de otros obreros que han caído como él, víctimas de la explotación desmedida y vergonzosa de las grandes empresas.

A pedido de sus compañeros obtuvimos dos fotografías:

—¡Para que se sepa cómo nos tratan! — dijo uno de ellos, con lentitud, mientras se secaba los ojos.

PORQUE ESTE APRESURAMIENTO?

El Departamento del Trabjo ha comprobado que fueron ocultados 57 accidentes a obreros, en la construcción del puente sobre la Laguna Setúbal. Ha comprobado también que en el caso de Smolet, el cadáver de éste, permaneció encerrado bajo llave, como un saco de mercadería cuyo traslado puede dejarse para el día siguiente. Ahora Hupbner ha sido enterrado a escondidas, clandestinamente, evitando la concurrencia de sus compañeros y con un apresuramiento y misterio inexplicables.

Todo esto hace suponer que es verdad que haya otros obreros que han muerto en los tubos de acero y que se han mantenido en secreto tales sucesos. La ampliación de la tarea investigadora que ha asumido el Departamento del Trabajo, sería de justificado interés.



¡Un montón de tierra removida sobre una fosa!... He ahí el destino de un hombre laborioso, que cayó en las manos de una empresa prepotente e inhumana. Tuvo sepultura allí, a escondidas, casi clandestinamente. Y fué tirado al fondo de la fosa, como una cosa, como un perro. Para la empresa, ¡no era nada más que un trabajador!

Acercándose la Fecha de la Apertura de Las Escuelas el Consejo ha Dado Instrucciones

Acercándose la fecha en que se iniciarán las clases en las escuelas fiscales la Inspección General de Escuelas ha remitido una circular a cada Director dando las instrucciones del caso.

Son las siguientes:

HORARIO DE ENTRADA A CLASE

Durante el tiempo en que rija el adelanto de la hora, los horarios que están en vigencia para las escuelas diurnas y nocturnas (Circulares 12|928 - 3|929 y 5|930) se atrasarán media hora.

Así por ejemplo, el horario del mes en curso será de 8 a 12 horas y de 14.30 a 18.30, en lugar del que está en vigencia de 7.30 a 11.30 y de 14 a 18 horas, según el turno.

Como los horarios deben ser adaptables a las condiciones del ambiente en que actúan las escuelas, los señores directores podrán modificarlos, comunicando a Inspección General las razones en que fundán la excepción, para ser autorizados.

DISTRIBUCION HORARIA SEMANAL

Este excelente instrumento de trabajo que regula la prudente libertad de acción del maestro y asegura la mayor eficacia educativa e instructiva, sigue en vigencia de acuerdo con las circulares Nros. 3 y 4 de 1929.

La experiencia del primer año de ensayo (1930) motiva las siguientes instrucciones:

a) La distribución horaria semanal ha desviado, en muchos casos, la acción docente hacia la enseñanza unilateral de las materias fundamentales, sin existir en los grados una necesidad que obligue al maestro el aumento de tiempo que fija el plan de estudios. En este caso el docente la ha interpretado mal, pues con el consiguiente detrimento de las demás asignaturas, ha intensificado la enseñanza de las materias constructivas o fundamentales, sin necesidad de modificar el tiempo que especifica el plan de estudios.

b) La misma desviación unilateral de la acción docente se notó en otros casos, porque no se ha llevado cuenta exacta del tiempo semanal invertido en la enseñanza de cada materia.

El fácil control del tiempo semanal que el maestro debe dedicar a cada asignatura de acuerdo con la distribución horaria prefijada para cada trimestre, se puede obtener, si en el cuaderno de temas se llevan las correspondientes anotaciones por materias. De esta suerte, el maestro tendrá fácilmente a la vista, en una sola hoja del cuaderno, el tiempo invertido en cada clase de la misma asignatura, y podrá hacer sin pérdida de tiempo y a conciencia la suma del mismo para confrontarla con el de la distribución horaria semanal.

ROTACION DEL PERSONAL

De acuerdo con las disposiciones en vigencia, el maestro eficiente debe y tiene el derecho de continuar con sus alumnos al grado inmediato superior, dentro de los dos ciclos establecidos: de 1.o a 3.o y de 4o. a 6.o y también de 1.o a 6.o grados. Solo en el caso de deficiencia del maestro, debidamente documentada, el señor director podrá detener la rotación establecida con el fin de que el mismo grupo de alumnos no sufra esa acción docente negativa y continuada.

EDAD DE INGRESO

Las materias del primer grado están dosificadas para niños de 7 años de edad, que establece el plan de estudios para el ingreso. Existen pues, razones de orden psico-fisiológico, además de las que se refieren puramente al presupuesto escolar, para no inscribir niños de menor edad que la fijada.

Como existen disposiciones que toleran hasta cuatro meses al respecto (Circulares Nros. 2|926; 2|927 y 1 de 1930) los señores directores no deben admitir alumnos cuya edad de ingreso signifique una mayor tolerancia que la establecida. En los casos necesarios, los señores directores deben explicar a los padres los fundamentos de esta disposición.

FRANQUEO DE LA CORRESPONDENCIA

Para evitar al H. Consejo las multas correspondientes, es necesario que el personal de la repartición franquee su correspondencia de acuerdo con el aumento de las tarifas postales.

Aprovecho la oportunidad para recordar a los señores directores que la correspondencia debe ser dirigida a Inspección General exceptuando los casos de la 3ra. sección en que debe ser dirigida al señor Inspector en Jefe de la misma.

RESOLUCIONES DEL CONSEJO

Para su conocimiento y efectos, tengo el agrado de transcribirle la resolución de fecha 21 de enero ppdo., que dice: "1ro) Dejar sin efecto la disposición comunicada a los directores por Circular Nro. 11, de fecha 5 de septiembre de 1930, por la que se autoriza a los maestros de grado retirarse de la escuela durante las horas de enseñanza especial. 2.o) Los maestros de grado durante las horas de enseñanza especial (labores, música, manualidades), permanecerán a disposición de los directores de escuelas, para utilizar sus servicios en tareas docentes como ser: atención de bibliotecas y museos; vinculación con los hogares mediante visitas a domicilio y circulares a los padres; preparación de notas de estímulo, oportunas, en las libretas de los alumnos; reuniones parciales para tratar asuntos relacionados con la marcha del grado, etc."

Las Relaciones con el Uruguay

CONOCIDAS son las incidencias de orden diplomático que con nuestros vecinos del Uruguay, han ocurrido con motivo del pedido de extradición del ex-canciller doctor Oyhanarte, y a la propaganda subversiva que numerosos exilados políticos del régimen depuesto venían realizando, en razón de la excesiva liberalidad con que el pasado gobierno contemplara esa situación que lesionaba nuestros prestigios y el de los hombres que hoy detentan los destinos del país.

El último entredicho, relacionado con el pedido formulado por el Gobierno provisional, sobre la internación de esos exilados, cuya decisión se dilatara más de lo conveniente por la desconsideración que ella entrañaba, y a la que fuera ageno el ex Canciller uruguayo doctor Domínguez, vino a sumarse a los ya existentes, aunque una resolución reparadora ulteriormente dictada, satisfizo a nuestro gobierno.

No obstante ello, ciertos sectores políticos del Uruguay, convertidos en defensores oficiosos de aquellos exilados, como así también, cierta prensa que les es adicta, han contribuido a que el entredicho se mantenga, provocando como es natural un ligero enfriamiento en las cordiales e históricas relaciones que nos ligan con la vecina República.

Esta situación que no podía seguir gravitando entre ambas naciones, por la comunidad de origen, de principios e historia, habrá de ser reparada, [illegible] el nuevo Presidente del Uruguay doctor Terra, gran amigo de nuestro país, quien al referirse a la situación económica del suyo, ha expresado "que por malentendidos en las relaciones con la República Argentina, malentendidos que espero aclarar de inmediato y por una disminución en las rentas públicas basadas en derechos aduaneros, todo ello ha influído para una disminución de las exportaciones y la baja de la moneda, lo que no obsta para que la reacción se produzca y vengan los días de bonanza".

Las expresiones del nuevo mandatario uruguayo, habrán de ser recibidas con gran satisfacción por nuestro gobierno y el pueblo, porque ellas insinúan una vuelta definitiva a la cordialidad diplomática y económica.

Acusa deficit la recaudación de la Aduana en el mes de febrero

La Aduana de esta Capital ha dado a conocer las cifras de la recaudación que ha obtenido en el mes de Febrero del corriente año. Alcanzó a la suma de $ 492.893.02 contra la suma de $ 750.661.79 que se recaudó en igual mes del año 1930. Diversos son los factores que han influído para tal merma y uno de los principales es el hecho de que los productos o mercaderías cuyos embarques inmediatos les libra de los derechos. No obstante esto, hay confianza que dentro de breve las recaudaciones de la Aduana alcanzarán la importancia que en otros años han tenido.

La sede del gobierno en Rosario

Como ya hemos informado, el día lunes próximo partirá para Rosario la Intervención Nacional, estableciendo la sede del gobierno por un tiempo en dicha ciudad. El Ministro de Hacienda, Ingeniero Bunge saldrá esta noche para la Capital Federal de donde regresará directamente a la ciudad citada. A fin de dejar todo listo en lo que se refiere a la estada de los funcionarios de la Intervención en Rosario, salió ayer el secretario privado del Ministerio de Gobierno, señor Félix Portela.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios —

Pedro Przysleszny, polaco, con Regina Sosa, argentina.

Nacimientos —

Yolanda Guadalupe, hija de Nicolás Ciuffo y de Angela Bonoma.

Defunciones —

Juan Callero, uruguayo, 70 años.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos —

Teresita del Niño Jesús, hija de Isidoro D. Depetro y de Ana M. Bolzico.

Delia Nilda, hija de Angel Marco Pando y de María Celeghin.

Elsa Raquel Guadalupe, hija de Higinio Rodríguez y de Luisa Aldovigo.

Zunilda Justa, hija de Francisco Scarambe y de Catalina Balrat.

Matrimonios —

Miguel Azzin, brasileño, con Luisa Isabel Peralta, argentina.

Defunciones —

Ubando Mario Salomón, argentino, 3 meses.

Esteban Panianali, arg., 42 años.

Nélida Zapata, arg., 20 años.

Aumento de personal en la Inspección Nacional de Escuelas de esta ciudad

"El Consejo Nacional de Educación ha nombrado para desempeñar los cargos de auxiliares en la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales, en esta Capital, a las señoritas Asunción Alzueta, Adelina Traversoy señor Héctor J. Maurer.

EL DOMINGO TENDRA LUGAR LA CONVENCION PROVINCIAL DEL PARTIDO D. PROGRESISTA

DEBERAN JUBILARSE TODOS LOS EMPLEADOS QUE ESTEN EN CONDICIONES DE HACERLO

Un acuerdo de ministros tuvo lugar ayer presidido por el Interventor Nacional interino doctor Carlos Alfredo Astrada. Entre los asuntos tratados figura el decreto que publicamos a continuación estableciendo que todo empleado que esté en condiciones de jubilarse, deberá hacerlo dentro de diez días.

El decreto dice así:

"Santa Fe marzo 4 de 1931. — CONSIDERANDO: Que la Ley de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia Nro. 2092 ha señalado las condiciones de edad y duración del servicio necesarios para solicitar el retiro, sin determinar expresamente si ese retiro es obligatorio o meramente facultativo; Que examinando los antecedentes legislativos de la sanción de dicha ley y las razones que fundan a todas las de su especie, es evidente que el requisito combinado de una edad madura y una prestación de servicios por un tiempo prolongado suponen en el empleado una fatiga y una consiguiente merma en su capacidad de trabajo, lo que significa que toda ley de jubilación entraña la obligación de someterse a ella cuando han cumplido los requisitos; Que los funcionarios o empleados que, no obstante hallarse en condiciones de solicitar su jubilación ordinaria, no lo hacen, es por disfrutar los beneficios emergentes de la misma posición o por no haber logrado un promedio ventajoso de sueldo circunstancias desprovistas de todo sentido ético y que no puede prosperar ante la necesidad del Estado de exigir de sus empleados el mayor rendimiento de su trabajo; Que la circunstancia posible de que algunos funcionarios o empleados, no obstante la edad y los años de servicios exigidos por la Ley, conservan la plenitud de sus energías y su consiguiente capacidad de trabajo, no puede ser tenida en cuenta sin quebrantamiento de la presunción general de la Ley y sin someter la excepción a una contestación incierta; Por ello El Interventor Nacional interino, en acuerdo de ministros, DECRETA:

Art. 1.o) Los funcionarios y empleados de cualquiera de los poderes del Estado que hubieren llenado los requisitos exigidos por la ley para la jubilación ordinaria deberán iniciar su expediente respectivo dentro de los diez días de publicado en el Boletín Oficial el presente acuerdo.

Art. 2.o) La Caja de Jubilaciones y Pensiones vencido el plazo a que se refiere el artículo anterior procederá de oficio a formar expediente de jubilación para todos los que se encontrasen en condiciones legales de solicitar la ordinaria y no lo hubieren hecho.

Art. 3.o) Comuníquese, publíquese y dése al R. O. Astrada; S. Novillo Corvalán; M. Vijiada Achával; A. E. Bunge".

En las dependencias municipales

En la Intendencia Municipal se ha registrado durante el día de ayer regular movimiento.

En la A. Pública. —

En el consultorio de la A. Pública fueron atendidas 100 personas.

Visitas médicas a domicilio 14.

— La farmacia de la A. Pública expidió 277 recetas gratis.

—Se expidieron 40 certificados de vacunas.

Desinfecciones. —

Durante el día de ayer se practicaron estas desinfecciones:

Salones 11; despachos de bebidas 14; oficinas 4 y se intervinieron 24 locales.

Resoluciones diversas. —

La Inspección General de la Municipalidad dió estas resoluciones:

Fueron conducidos al corralón municipal (maestranza) 11 animales: 2 vacunos y 9 yeguarizos los que se encontraban deambulando por la vía pública.

—Se aplicó una multa de pesos 50 al señor José Fontanarrosa y Cía., por no haber denunciado la existencia de ratas en el domicilio de calle San Jerónimo 2834 sin perjuicio de llevar a efecto la clausura del local.

—Se diligenciaron e informaron 20 expedientes por distintos conceptos.

—Se atendieron varias denuncias verbales dándoseles el trámite correspondiente a los fines de su comprobación.

Matadero público municipal. —

Animales faenados para el consumo de la población:

Vacunos	116
Terneros	21
Lanares	32
Porcinos	7

Decomisos realizados en los mercados. —

Mercado Central: 70 kilos de carne; 13 kilos de pescado; 40 huevos; 1 gallina; 6 kilos de morcillas; 100 kilos de frutas y 180 kilos de verduras.

Mercado Norte: 55 kilos de verduras; 10 kilos de frutas; 35 kilos de carne; 5 kilos de pescado; 2 aves y 4 docenas de huevos.

Mercado Sud: 18 kilos de carne de vacuno; 30 kilos de verduras; 16 kilos de frutas y 17 huevos.

Puede Considerarse Esta Como El Primer Gran Acto Político Del Periodo Pre-Eleccionario

ASISTIRAN DELEGACIONES DE LAS PROVINCIAS DE CORDOBA, ENTRE RIOS, TUCUMAN, ETC., Y DE LA CAPITAL FEDERAL Y ROSARIO

SE CREE DEFINITIVAMENTE CONSOLIDADA LA CANDIDATURA DEL Dr. L. MOLINAS

El DOMINGO PROXIMO, por resolución adoptada por la Junta de Gobierno del Partido Demócrata Progresista en su última reunión, deberá celebrarse en el Teatro Moderno la Convención Provincial del Partido, a objeto de proclamar la fórmula que será sostenida en las próximas elecciones de Gobernador, Vice-gobernador y Legisladores Provinciales.

Las proporciones del acto a realizarse, estarán indudablemente en relación con sus consecuencias para el futuro político de la Provincia y desde ya, puede considerarse que la convención del domingo, es el primer gran acto del período pre-eleccionario.

El Partido Demócrata Progresista, como es lógico, ha desplegado una actividad intensa en la organización del acto que se anuncia y al cual concurrirán 120 delegados.

La representación de la Capital Federal, que concurrirá al acto, será presidida por el Ing. Julio Noble.

LOS CADIDATOS —.

El punto central y que motiva una expectativa muy justificada, lo constituye la fórmula a proclamarse.

Para el primer término, se considera en forma unánime, que está definitivamente consolidada la candidatura del doctor Luciano Molinas.

Para el segundo término, se anuncia el nombre del señor Isidro Carreras, dirigente demócrata del sur de la tradición. Con estos dos nombres, se considera haber cumplido la tradición establecida en Santa Fe, de acuerdo a la cual, el Gobernador debe ser un hombre del Norte.

Nuevamente Han Aparecido Los Cuatreros en la Zona Norte Cometiendo Varios Atentados

Hubo una época en que los cuatreros eran dueños de extensas regiones donde operaban con toda libertad. Nunca las autoridades policiales lograban descubrirlos, detenerlos. Eran el azote de los hacendados. De eso ha pasado ya un buen tiempo. Los cuatreros de cuando en cuando han cometido atentados como para que se sepa que ellos existen. Ello ha motivado batidas especialmente en la parte norte de la provincia que siempre ha sido la elegida para operar. — Ahora, cuando menos se esperaba, han hecho su aparición cometiendo verdaderos [illegible] de ganado. Ha causado alarma entre los hacendados y pobladores de lejanos parajes, porque saben bien que se trata de cuatreros debidamente organizados, conocedores de todo el norte y que apenas cometen los delitos ganan los montes pasando luego a los territorios nacionales. No hay duda que son individuos que viven al margen de la ley y conocen de sobra todo lo que deben hacer para burlar la vigilancia rigurosa que ahora se ejerce. Como un dato concreto nos vamos a referir al audaz robo de hacienda cometido días atrás en el establecimiento ganadero Los Tuyangos, situado entre las estaciones Golondrina y Cañada Ombú, departamento Vera, en el límite con el territorio nacional del Chaco. De dicho establecimiento robaron nada menos que 150 vacunos. Las averiguaciones policiales continúan y si bien no han dado resultado se confía aclarar tan importante acto de cuatrerismo. Y bien ese es un solo caso que en estos últimos tiempos se han producido y que dejan en evidencia lo que decimos de que nuevamente han aparecido los cuatreros en las zonas del norte. Habrá necesidad y esto sin pérdida de tiempo, de organizar una activa campaña a fin de defender a los hacendados, colonos y pobladores de los ataques de los cuatreros. Lo primero que corresponde es aumentar, intensificar la vigilancia y habilitar un riguroso control en materia de exigencia de documentos de que deben estar provistos los troperos. Las autoridades policiales deben organizar un servicio de recorrida. Y con todas esas medidas es más que seguro que se podrá destruir la banda de cuatreros a que nos referimos.

Mercado de Haciendas

VENTAS DE LA CASA PASTORE Y COMPAÑIA

DE MOISES VILLE. — Novillos: 3 c. 1090 a 0.246; 2 c. 940 a 0.24; 2 c. 915 a 0.24; 3 c. 1680 a 0.238; 1 c. 315 a 0.232; 2 c. 515 a 0.226; 1 c. 440 a 0.198. Vacas: 1 c. 480 a 0.216; 2 c. 820 a 0.212; 2 c. 1080 a 0.206.

DE Cnel. BOGADO. — Vaquillonas: 3 c. 740 a 0.26; 2 c. 620 a 0.246; 1 c. 310 a 0.24; 3 c. 790 a 0.238; 4 c. 1095 a 0.236; 2 c. 470 a 0.228; 2 c. 590 a 0.224; 3 c. 900 a 0.208; 1 c. 1050 a 0.208; 2 c. 550 a 0.208; 3 c. 1685 a 0.208; 4 c. 980 a 0.204; 2 c. 730 a 0.174. Novillitos: 4 c. 1520 a 0.232; 4 c. 1180 a 0.232; 3 c. 1160 a 0.226; 2 c. 636 a 0.22; 3 c. 1070 a 0.216; 3 c. 710 a 0.216; 3 c. 900 a 0.215; 4 c. 1390 a 0.208; 1 c. 340 a 0.21. Terneros: 1 c. 270 a 0.242; 1 c. 180 a 0.238. Vacas: 1 c. 360 a 0.218; 1 c. 460 a 0.208; 1 c. 450 a 0.18; 1 c. 470 a 0.268.

DE CALCHAQUI. — Novillos: 1 c. 430 a 0.222; 3 c. 1220 a 0.21; 2 c. 880 a 0.204; 1 c. 390 a 0.19. Vacas: 5 c. 1780 a 0.206; 4 c. 1430 a 0.204; 4 c. 1520 a 0.192; 3 c. 1230 a 0.185; 4 c. 1245 a 0.178; 3 c. 1230 a 0.185; 4 c. 1245 a 0.178; 3 c. 1090 a 0.176; 3 c. 1050 a 0.176; 4 c. 1500 a 0.172; 4 c. 1360 a 0.162; 3 c. 1080 a 0.16; 3 c. 1070 a 0.158; 3 c. 920 a 0.156; 3 c. 940 a 0.156; 4 c. 1410 a 0.148. Toruno: 2 c. 920 a 0.156.

DE VILLA GOB. GALVEZ. — Vacas: 1 c. 575 a 0.21; 1 c. 510 a 0.192; 2 c. 1040 a 0.176; 1 c. 500 a 0.16; 3 c. 1590 a 0.15. Novillitos: 2 c. 500 a 0.184.

DE VILLA DIEGO. — Terneros: 2 c. 310 a 0.172.

TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 5

JUZGADO DE LA 1a. NOMINACION

Juez Dr. Anadón; Secretaría Esquivel. —

Autorización concedida. —

En el juicio sucesorio de Antonio Roca, se acordó la autorización solicitada por doña Pilar Terre Vda. de Roca, para que en nombre de sus hijos menores Adolfo, Antonio y Pilar compre a Dionisio Hernández la casa ubicada en calle 1.o de Mayo 1537 por un precio no mayor de $ 16.500.

Sucesorio. —

En el juicio sucesorio de María Sudan se declaran herederos sus hijos Mateo, José, María, Margarita y Luisa, Sudan.

Rectificación. —

En el juicio Santos Bonzi, venia para vender, se rectificó la venia concedida estableciendo que el nombre del comprador es Bautista Schierano.

Sucesorios. —

El mismo Juzgado por la Secretaría de la Peña, dictó auto declarando heredera de don Castor Galán a su madre legítima Manuela Pastor de Galán.

— En el sucesorio de Santiago Pérez se declaran herederos sus hijos Santiago Severo y Juliana Ventura Pérez.

JUZGADO DE LA 2a. NOMINACION

Juez Dr. Mántaras; Secretaría Paseggi—

Sucesorios. —

En el sucesorio de Juan Rizzoli se declaran herederos su esposa Teresa Rizzoli y sus hijos Juana, Carlos, Pedro y Rosa.

—En el sucesorio de Juan Paillet se declaran herederos su esposa María Devause y sus hijos Juan, Augusto, Pedro, Emilio, Leopoldo y Ursula y por derecho de representación a María Luisa Simone de Paillet.

Excepción de arraigo. —

En la incidencia sobre excepción de arraigo planteada en el juicio Angel C. Mondino contra Ernesto Newbery, sobre daños y perjuicios, no se hace lugar a la excepción planteada. El Juzgado al declararlo así establece que hay constancia de que el actor posee bienes suficientes para responder de los daños que pueda irrogar la acción.

Venia. —

Se concedió la venia solicitada por Alfredo T. Clavot para que realice la operación bancaria a que hace referencia.

Nombramiento de administrador. —

En el juicio sucesorio de León Kremenetzky, el Juez en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación dictó una resolución nombrando administradora de la sucesión a la señora Levy Gutrik de Kremenetzky, con las facultades de ley.

Auto de procesamiento. —

El Juez de Instrucción doctor Ortigoza, por la secretaría Pinasco, dictó auto de procesamiento contra Toribio Bringas, lesiones por imprudencia.

Autos de prisión. —

El mismo Juzgado dictó auto de prisión contra José Areca, daño intencional.

Clausuras. —

Se clausuraron los sumarios a Juan Basaga, Ignacio Luna Rodríguez, corrupción. Tomás Ramallo hurto, Jacinta Loza, ejercicio ilegal de la medicina.

Condena. —

El Juez del Crimen Dr. Sabaté, por la secretaría Román Leiva, dictó fallo en el proceso que por el delito de defraudación se le seguía a Silvano Sánchez. Lo condena a tres meses de prisión y teniéndola cumplida, se ordena su libertad.

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA 1a. SECCION; Dr. Rá Carreras; Secretaría Fco. Ormaechea.

En los juicios caratulados:

Cía. Singer contra M. A. sobre cobro de pesos se ha resuelto mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y costas. Regúlanse los honorarios del doctor Capparelli en la suma de pesos quince.

—Cía Singer contra A. de A. s cobro de pesos; idem.

—Natalio Gueler contra F. N. Ch. sobre cobro de pesos; regúlanse los honorarios del doctor Blanchard en 10 pesos.

—Berruezo contra A. R. S. sobre cobro de pesos. Se regulan los honorarios del procurador de la Peña en 15 pesos.

—Domingo Frugoni contra R. C. sobre cobro de pesos, se resuelve condenar al demandado al desalojo de la finca dentro del término de diez días, se regulan los honorarios del doctor Ucha, y procurador del mismo apellido en la suma de ciento veinte y sesenta pesos nacionales.

—Santiago Agustí contra R. R. S. sobre cobro de pesos, se resuelve: condenar al demandado al pago del capital reclamado dentro del término de diez días e intereses y costas, se regulan los honorarios del doctor Riolo y procurador Mahieu en doce y cinco pesos.

—Luis Laborie contra V. L. y Cía sobre cobro de pesos, se resuelve mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y costas.

Sorteo de La Loteria

CORDOBA

En el sorteo de esta lotería realizado ayer el resultado fué:

Premios	Pesos
12599	25.000
4023	3.000
1898	1.000
2651	500
7079	500
7875	250
4349	250
4867	250
8257	250
8329	100
12116	100
14388	100
21056	100
23784	100
24295	100
24802	100
24877	100

Estado de Los Rios

Observaciones hidrométricas (Variaciones en 24 horas)

	Altura	Creció	Bajó
Río Paraguay:			
Formosa	4.88	0.03	——
Bermejo	5.52	0.12	——
Alto Paraná:			
P. Aguirre	28.58	——	0.32
Posadas	5.06	——	0.01
Paraná Superior:			
Corrientes	6.50	0.14	——
Esquina	4.87	0.03	——
Paraná Medio:			
La Paz	5.23	0.02	——
P. Brugo	4.91	0.01	——
Paraná	4.44	——	——
Paraná Inferior:			
Diamante	4.95	——	igual
Rosario	4.19	——	0.01
San Pedro	2.40	0.20	——

Altura probable el 12/3/931. —

Rosario: 4.25

Paraná: 4.65

Estado en la fecha:

Río Paraguay: Crece.
Río Alto Paraná: Baja.
Paraná Superior: Crece.
Paraná Medio: Crece despacio.
Paraná Inferior: Estacionario.

Boletín diario del calado:

Hidrómetro Dique No. 2: 4.95.

Calado máximo admisible del puerto 21 pies 9 pulgadas.

Tramo Santa Fe - Rosario: 21 pies.

La Posición de Los Participantes en el Concurso de Niños

Participantes que ocupan los 20 primeros puestos

LALO BORDAS	1.918 votos	Enriqueta Galetti	885 votos
Anita M. Moreno	1.913 „	Alberto Bevilacqua	885 „
Eugenia Miranda	1.775 „	Aída Gasemlopp	877 „
N. Bailardo Gutiérrez	1.522 „	Angel Di Stefano	803 „
Norma Tau Cuevas	1.301 „	Demetrio Scarlatti	743 „
Rodolfo Clariá	1.291 „	Roberto Torres	631 „
Coco Requena	1.116 „	Rosa Riganelli	622 „
Alcides Fassola	921 „	Nidia B. Zanardi	622 „
Chichí A. Raimondi	924 „	Piruca Prada	538 „
Beatriz Bonnaleu	905 „	Violetita Campo	523 „

Segundo Concurso de Máscaras Infantiles

Voto por la niña ....

Voto por el niño ....

Voto por la Murga ....

INFORMACIONES DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL INTERIOR

ES REDUCIDO EL LOCAL QUE OCUPA EL REGISTRO CIVIL DE RECONQUISTA

Sólo tienen habilitadas dos piezas para las oficinas — Con respecto a acusaciones formuladas contra el juez de paz de Villa Ana — Demostración — Viajeros

Han sido trasladadas ya las oficinas del Registro Civil y Prenda Agraria, al local donde funciona la Jefatura y Receptoría de Rentas de Reconquista, en donde se han habilitado para oficinas, dos reducidas piezas.

Ya hemos dicho anteriormente que era reducido el espacio de que se disponía, ya que el numeroso público que a diario concurre, con el objeto de denunciar nacimientos defunciones, casamientos, enrolamientos y Prenda Agraria, tendrá que sufrir no pocas incomodidades.

LOS EXPEDIENTES EN SUCIOS CAJONES

Un aspecto deplorable se puede observar en la organización interna, ya que expedientes que datan de más de veinte años permanecen colocados desordenadamente en sucios cajones, donde las ratas y otras alimañas habitan cómodamente.

El señor Manuel Fernández a cuyo cargo se encuentran las oficinas de Registro Civil y Prenda Agraria, ha peticionado a las autoridades correspondientes, un local más amplio que no obstaculice las diarias tareas de la dependencia.

Es necesario que los pedidos sean escuchados, ya que ello no ocasionará grandes gastos.

ACUSACIONES FORMULADAS CONTRA EL JUEZ DE PAZ DE VILLA ANA

Algunos diarios de la ciudad de Santa Fe, y un periódico de Reconquista, ha dado cabida en sus columnas a solicitadas, en las que se acusaba al juez de paz de Villa Ana, señor Enrique M. Logón, de haber procedido incorrectamente al retiro del cantinero a cargo del buffet de un club obrero de la localidad.

Se nos hace saber que el juez ha obrado dentro de las normas que le fijan el cumplimiento del deber en uso de sus funciones.

DEMOSTRACION

En breve le será ofrecida una demostración al señor Justo R. Montanguero, que desempeñara en esta ciudad la gerencia del Banco de la Nación Argentina y que deberá quedar al frente de la sucursal de Coronel Pringles.

VIAJEROS

Son esperados de Córdoba el Sr. Laureano Díez, su señora esposa María Benítez de Díez y sus señoritas hijas, que han pasado la temporada en aquella provincia.

EL BANCO PROVINCIAL DE SANTA FE

La sucursal del Banco Provincial de Santa Fe, en la ciudad de Reconquista, ha aumentado considerablemente el número de sus operaciones, revelando la confianza que el público ha depositado en la institución.

En el ejercicio fenecido los balances han arrojado un saldo a favor de $ 40.000, llevando a cabo préstamos a los agricultores, en donde tiene invertida más o menos la suma de un millón de pesos nacionales.

El Banco realiza diariamente de 70 a 80 operaciones, lo que ha marcado un aumento apreciable con respecto al año anterior, que las mencionadas operaciones alcanzaban sólo a 25 o 30.

La sucursal está a cargo del señor Monesterio, persona altamente vinculada a los círculos sociales, que juntamente con sus empleados realiza una labor encomiable dentro de la institución.

Las Alumnas de Una Academia



En la presente nota gráfica aparecen la profesora de bordados de la Casa Singer, en Calchaquí, señorita Angela C. de Giani, acompañada del personal de examinadores y discípulas, que han presentado trabajos en la exposición de labores manuales

Noticias de Coronda

Fué solicitada la creación del sexto grado— Iniciación de las clases — La elevada temperatura — Nota rosa — Viajeros

Una comisión de padres se apersonó al señor ministro de Instrucción Pública solicitándole la creación de un 6o. grado, dado que en la Escuela Normal por disposición reglamentaria no podía tener más que uno solo con 35 alumnos y no existir en la localidad escuela que lo poseyera. La Escuela "Nicasio Oroño" por su categoría no lo tiene. El señor ministro los recibió con toda gentileza prometiéndoles interesarse por este justo pedido. Se presume que será creado en la Escuela Oroño ya que la Normal no puede establecer este grado.

Iniciación de clases—

El día dos iniciáronse con toda regularidad las clases en la Escuela Normal. Se ha notado plétora de alumnos de afuera para los grados superiores y 1er. año. Ha sido necesario rechazar a un porcentaje considerable.

La Escuela Oroño iniciará sus clases el lunes próximo.

La elevada temperatura—

Estamos soportando una temperatura por demás calurosa. La sequía también se está dejando sentir.

Nota rosa—

El hogar de los esposos Mir-Lobaiza, ha sido alegrado con el advenimiento de una robusta nena.

Viajeros—

A San Justo, la señora Elvira J. de Sandos y sus hijos.

—De Cañada de Gómez la familia del Sr. Gaspoz.

—A tomar posesión de sus puestos el señor José García Bandar y la señorita Adela Stol.

DE PILAR

Próximo enlace. — Función cinematográfica

En breve contraerá enlace el joven Bernardo Vaillard, con la distinguida señorita María Marty, ambos extensamente vinculados en las sociedades de esta colonia Nueva y Humboldt.

A pesar que la boda se realizará en breve la fecha para la misma, no ha sido fijada; mientras tanto los futuros desposados van siendo objeto de numerosas felicitaciones.

Función cinematográfica. —

El domingo 1o de marzo el empresario del Cine Colón ha reiniciado la futura programación de cintas que han de estrenarse en la temporada, empezando con un espectáculo sonoro intitulado "El Puerto del Infierno" que agradó a la numerosa concurrencia que se dió cita en el elegante salón para presenciar el interesante programa.

INICIACION DE LOS CURSOS ESCOLARES

El lunes de la presente semana, han dado comienzo los cursos escolares en los establecimientos provinciales y nacionales, en donde se ha observado que hay gran número de alumnos matriculados, cuya cifra supera a la de años anteriores.

EL CINE RENACIMIENTO

El acreditado cine Renacimiento, ha iniciado sus funciones en las que pasa películas sonoras que han tenido gran aceptación entre las familias de esta ciudad.

El simpático deseo de sus propietarios, de hacer innovaciones en beneficio del público, ha sido bien interpretado.

Informaciones Del Departamento SAN CRISTOBAL

Festival. — Fallecimiento. — Escolares. — Viajeros. — Nuevo Comisario. — Fallecimiento lamentado. — Vialidad. — Accidente. — Exceso de velocidad. — Cosecha de maíz.

Moisés Ville, 4. — Bajo el patrocinio de la Sociedad Damas Pro Hospital, se llevó a cabo en el salón Fridman, una velada cinematográfica y baile familiar, obteniendo un regular éxito.

Fallecimiento. —

Hondo sentimiento de pesar ha causado en el vecindario la muerte de la antigua y caracterizada vecina de esta localidad doña Catalina Vda. de Reitich, acaecido en la ciudad de Rosario, a la edad de 83 años.

Sus restos mortales fueron traídos a ésta a cuyo triste acto se congregaron numerosas personas lo que dió lugar a una elocuente demostración de pesar.

Escolares. —

El día 9 del corriente los respectivos establecimientos escolares, escuela nacional No. 51 y fiscal 462, reabrirán sus aulas del presente año escolar.

Viajeros. —

Para Ceres los señores León Schilman y J. Helman.

—De Rosario, el señor Israel Gulinsky y su señora esposa.

Nuevo comisario. —

LAS PALMERAS, 4. — Ha tomado posesión de la comisaría local en carácter de comisario el señor Enrique J. R. Molinas.

Fallecimiento lamentado.

Hondo pesar ha causado el fallecimiento de la señorita Raquel Salentz de esta localidad, cuyo deceso se produjo en la Capital Federal.

Su fallecimiento enluta a numerosas familias de ésta.

Vialidad. —

Esta población se encuentra incomunicada con los pueblos vecinos de Moisés Ville, Palacios, Monigotes y Colonia Bossi, debido a haberse formado grandes pantanos en los caminos de acceso a dichos puntos.

La única solución que tiene esto es proceder a la apertura de caminos existentes que se encuentran clausurados.

Accidente. —

CERES, 4. — Ayer a la tarde en circunstancias que el menor de 10 años José González peón del señor Rebori transitaba a caballo por una calle del pueblo fué alcanzado por el auto que guiaba el mozo del Hotel Italia, llamado Rodríguez. De la embestida resultó el menor con lesiones tan graves que falleció a las pocas horas.

Se instruye el sumario de práctica.

Exceso de velocidad. —

Son muchos los autos que dentro de la planta urbana corren a una velocidad sorprendente, poniendo en peligro la vida de cuantos cruzan por las calles levantando una polvareda que hay que permanecer con las puertas de las casas cerradas y soportar el calor que se encierra.

Cúmplanse las disposiciones en vigencia sin miramiento de clases, es lo que se desea.

Cosecha de maíz. —

Es hermosa la cosecha de maíz en su rinde y clase. La recolección de éste se efectúa regularmente.

De NARE

Se inició el curso escolar —La separación del señor Costa del cargo de juez de paz — Viajeros

El 2 de marzo, se inició el nuevo período escolar, notándose la afluencia de la mayoría de los niños de la localidad y de las colonias vecinas.

Este año, el vecindario ha demostrado mayor preocupación, porque sus hijos lleguen en los primeros días a la escuela, asistiendo al tercero, cuarenta y dos educandos, cifra ésta, que supera a las anotadas en la misma fecha, en los años anteriores. La escuela funciona, como siempre, en dos turnos, primer grado por la tarde y segundo y tercero por la mañana.

LA SEPARACION DEL Sr. COSTA

Ha sido muy lamentada en esta localidad, la noticia de la separación del cargo del actual juez de paz señor Alejandro Costa.

Actuó en la Comisión de Fomento, cuyo presidente fué el señor Carlos Gonzogni, desempeñando el puesto de secretario.

Por todas las bondades señaladas y por muchas otras que escapan al carácter de estas líneas, la separación del señor Costa, será doblemente sentida.

VIAJEROS

De Santa Fe, donde permaneció una breve temporada, la señora Elena de Andrades en compañía de sus hijitas.

—De Irigoyen y a radicarse definitivamente en la localidad la señora Cirila Vda. de Albornos.

—A Santa Fe el señor Gabino Sosa en compañía de su hijo Oscar, quien va a continuar sus estudios.

—Restablecido de las dolencias que lo aquejaban, llegó de Santa Fe el señor Eugenio Dell Valle.

—Llegó el nuevo juez de paz señor Evaristo Arnedo.

De Rafaela

Fallecimientos

Ha sido lamentado el fallecimiento de don Francisco Ottino.

El extinto era un antiguo comerciante de nuestra plaza y por sus buenas prendas de carácter y laboriosidad mereció siempre el aprecio de sus amistades.

Ha sido dolorosamente sentido el fallecimiento de don Isaías Bonafuto, acaecido en esta ciudad a la edad de 74 años.

Antiguo vecino de Rafaela, el extinto supo conquistarse en vida la estimación general de sus numerosas amistades, pues fué siempre un caballero de correctísimos procederes, que consagró su larga existencia al trabajo honesto y laborioso.

Edíctos Judiciales

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, a cargo del doctor Puccio, Primera Secretaría, a cargo del Escribano Raúl Irigoyen, se hace saber que en el juicio Jorge Gassmann sobre Sucesorio, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, Octubre siete de mil novecientos treinta. Por presentado. Estando justificado el fallecimiento de don Jorge Gassmann declárase abierto su juicio sucesorio. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y diario EL ORDEN por el término de ley y bajo los apercibimientos de rebeldía. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Para notificaciones Lunes y Jueves. Fdo. J. Puccio. Ante mí: Raúl Irigoyen. Lo que se publica a los efectos de ley. Santa Fe, Octubre catorce de mil novecientos treinta.

1779 v. 13|3

Por disposición del señor Juez de primera instancia en lo civil y comercial de la primera nominación, doctor Antonio E. Anadón, secretaría del autorizante, se hace saber: Que en el juicio sucesorio de Adriano Mamy, abierto a solicitud del doctor Ramón López Domínguez, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, Febrero nueve de mil novecientos treinta y uno. Estando justificado el fallecimiento del causante con la partida de defunción obrante a fojas uno de autos, y probada la jurisdicción del juzgado, declárase abierto el juicio sucesorio de ADRIANO MAMY. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario EL ORDEN. Dése intervención a los ministerios públicos. Para notificaciones lunes y miércoles en Secretaría. Santa Fe, Febrero 14 de 1931. —E. de la Peña, secretario.

13703 v. 15|3

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, doctor J. Ernesto Mantaras, se hace saber, que en el juicio sucesorio del señor Angel Lainatti ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, Febrero tres de mil novecientos treinta y uno. Por presentado y domiciliado donde lo expresa. En mérito del poder acompañado, téngasele en el carácter que comparece y dése la intervención correspondiente. Estando justificado el fallecimiento de don Angel Lainatti, declárase abierto su juicio sucesorio citándose a los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia por edictos que se publicarán en el diario EL ORDEN y Boletín Oficial. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Para notificaciones: Lunes y Jueves. Mantaras. Ante mí: Raúl Irigoyen. Lo que se publica a sus efectos legales.

Santa Fe, Febrero 4 de 1931.

13679 v. 4|3

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación doctor Ignacio C. Leiva, Secretaría del Escribano autorizante se hace saber que en los autos caratulados JUAN E. JARA sobre sucesorio se ha dictado el auto del tenor siguiente. Santa Fe, Noviembre doce de mil novecientos treinta. Por presentado estando justificado el fallecimiento de Don Juan E. Jara, declárase abierto su juicio sucesorio. Cítese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario EL ORDEN para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar la intervención correspondiente todos los que se creyeren con derecho a la herencia. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Notifíquese Lunes y Jueves. Repóngase. Leiva. Ante mí: Marcelo L. Ferreyra. "Por tanto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, noviembre diez y nueve de mil novecientos treinta.

13764 v. 11|3

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de La Capital, doctor J. Ernesto Mantaras, Secretaría del Escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que ya sea como herederos o acreedores, se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Héctor L. Méndez, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que se les causarán los perjuicios de ley si no comparecen. Por estar así ordenado en el juicio sucesorio de Don Héctor L. Méndez, abierto a solicitud del procurador Gerónimo Parera en representación de parte legítima.

Lo que se publica a sus efectos.

Santa Fe, Febrero 5 de 1931. — Raúl Irigoyen, Secretario.

13671 v. 9|3

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación a cargo del doctor J. E. Mantaras, Secretaría del Escribano Público señor Raúl Irigoyen, de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber: "Que en el juicio sucesorio de Don Francisco Althabe, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, Febrero cinco de mil novecientos treinta y uno. Por presentado y domiciliado donde lo expresa, téngasele al compareciente por parte y en el carácter que invoca en mérito del poder acompañado. Estando justificado el fallecimiento de Don Francisco Althabe, declárase abierto su juicio sucesorio. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y EL ORDEN; dése intervención a los Ministerios Públicos. Lunes y Jueves para notificaciones. J. E. MANTARAS. Ante mí: Raúl Irigoyen. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Don Francisco Althabe para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Todo lo que se publica y notifica a sus efectos. Santa Fe, Febrero 9 de 1931.— Raúl Irigoyen, Secretario.

13820 v. 20|3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Primera Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber que en el juicio sucesorio de don Luis o Luis Alejandro Zurbriggen ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, Febrero tres de mil novecientos treinta y uno. Por presentado y domiciliado donde lo expresa, téngasele al compareciente por parte y en el carácter que invoca en mérito del poder acompañado. Estando justificado el fallecimiento de Don Luis o Luis Alejandro Zurbriggen declárase abierto su juicio sucesorio. Publíquense edictos por el término correspondiente y bajo apercibimiento de ley. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Lunes y Jueves para notificaciones. Al otro sí: vista a los Ministerios Públicos. Desígnase a los fines de la publicación de edictos los diarios Boletín Oficial y EL ORDEN. Mantaras. Ante mí: Raúl Irigoyen". En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar la intervención correspondiente bajo los apercibimientos de ley.

Santa Fe, Febrero 5 de 1931. Raúl Irigoyen, Secretario.

13672 v. 6|3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación doctor J. E. Mantaras, segunda secretaría a cargo del escribano autorizante, se hace saber: "Que en los autos caratulados "ADELAIDA DANIA DE EVE — Sucesorio, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, Febrero veintiséis de mil novecientos treinta y uno. Por presentado y domiciliado donde lo indica, téngasele por parte. Declárase abierto el juicio sucesorio de Doña ADELAIDA DANIA de EVE. Cítese por edictos a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la causante, ya sean como herederos, acreedores o legatarios, que se publicarán en el Boletín Oficial y EL ORDEN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos legales. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Al otro sí: Córrase vista. Señálese Martes y Viernes para las notificaciones. J. E. Mantaras. Ante mí: Genaro Pasaqui". "En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Doña ADELAIDA DANIA de EVE, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primer publicación del presente comparezcan a hacer valer sus acciones en forma bajo los apercibimientos a que en derecho hubiere lugar. Santa Fe, marzo 4 de 1931. Genaro Pasaqui, Secretario.

13994 v. 4|4

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Primera Secretaría se hace saber: Que el señor Mariano Frachau que tenía su negocio en el ramo de almacén en la casa esquina 1o. de Mayo y Dr. Amenábar de esta Capital y que fué declarado en estado de quiebra con fecha diez y siete de Mayo de mil novecientos veinte y seis, se ha presentado pidiendo rehabilitación, para poder ejercer el comercio nuevamente. Lo que se hace saber a los efectos que por derecho correspondan.

Secretaría Febrero 28 de 1931. E. de la Peña, secretario.

13992 v. 13|3